



**Ministerio Público de la Defensa**  
Las Malvinas son argentinas

**Acta Firma Conjunta**

**Número:** ACTFC-2022-13-E-MPD-CPRE4#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 3 de Octubre de 2022

**Referencia:** Acta CP N° 4 EXP 45461/22 Cont. Dta. N° 20/22

---

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2022-00045461- -MPD-DGAD#MPD

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17 y N° 525/19; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, por la Ing. Roxana Maturo, en su carácter de Vocal Suplente, convocada en reemplazo del Dr. Julio Quiñones, Vocal Titular, y por el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocal Titular; a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Contratación Directa N° 20/22, cuyo objeto es:

***“Adquisición de tres (3) licencias por suscripción por 12 (doce) meses del software SketchUp Pro 2021 –o superior–”.***

Del Acta de Apertura N° 47/2022 (Orden 35), surge la presentación de la siguiente empresa oferente:

- Oferente Única: “NETMA S.R.L.”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Contratación, esta Comisión toma en consideración la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la

Oficina de Administración General y Financiera, y por la Asesoría Jurídica.

### **Examen de los aspectos formales:**

La Oferente Única efectuó, respecto del plazo de mantenimiento de ofertas establecido en Pliegos, el retiro anticipado de su oferta luego de identificar un error involuntario en la confección de la planilla de cotización que imposibilita poder proveer lo ofrecido; sin perjuicio del eventual cumplimiento de los demás los requisitos legales y documentales establecidos en Pliegos.

### **Examen de las calidades de los oferentes:**

La Única Oferente se encuentra inscripta como beneficiaria fiscal ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; como también en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC); encontrándose habilitada para participar en procedimientos de selección según se visualizó en la página web oficial de la mencionada Oficina Nacional, (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>) y en el Portal de Compras Públicas Electrónicas de la República Argentina (<https://comprar.gob.ar/>).

### **Evaluación de las ofertas:**

Por lo expresado en el párrafo primero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, deviene innecesario evaluar la admisibilidad y conveniencia de la propuesta presentada por la Oferente Única.

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde declarar ***fracasada*** la presente Contratación Directa N° 20/22.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Digitally signed by GEMPD  
Date: 2022.09.30 14:59:41 -03:00

Fernando Antonio Janza  
Vocal Comisión de Preadjudicaciones  
Comisión de Preadjudicación N°4  
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GEMPD  
Date: 2022.10.03 09:24:34 -03:00

Roxana Vanesa Maturo  
Jefe/a de Departamento  
Oficina de Administración General y Financiera  
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GEMPD  
Date: 2022.10.03 14:42:19 -03:00

Diego Junco  
Presidente Comisión de Preadjudicaciones  
Comisión de Preadjudicación N°4  
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GEMPD  
Date: 2022.10.03 14:42:21 -03:00